GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OT\ORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Ά EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6404321

INISTERIO DEL INTERIOR
VECURIDAD PUBLICA
VECURIDAD PUBLICA
VINERIA VINIGRACION
VECURIDAD PUBLICA
VECURIDAD PUBLICA
VINIGRACION MENTE TRAMITAE SOLUCIÓN EXENTA Nº 84209 Santiago, 03 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 548.078 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Viviana Marcela PEREZ GARZON de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. A **EXTRANJERÍA** Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Tinterior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILV/ Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM [301]03/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo